

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9667 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1149/2018.

NIG: 0801947120188005071.

Fecha del auto de declaración: 20 de noviembre de 2018.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada. SELECTA OUTSOURCING, S.L.U., con B-66646167.

Administradores concursales: Por fecha de 20 de noviembre de 2018 se dicta auto acordando la acumulación e concursos de acreedores y se nombra como administrador concursal a la sociedad CROWE HOWARTH CONCURSAL, S.L.P., cesando el anterior administrador concursal nombrada en el auto de declaración de concurso de fecha 28 de septiembre de 2018.

Se ha designado como nuevo Administrador concursal:

CROWE HOWARTH CONCURSAL, S.L.P., quien designa a JOSÉ MARÍA DEPARES AGUILAR.

Dirección postal: AVENIDA DIAGONAL, N.º 429, 5.ª PLANTA, 08036 Barcelona.

Dirección electrónica: croweconcurstal@crowe.es.

Régimen de las facultades del concursado: INTERVENIDO.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>.

Barcelona, 26 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190011635-1